

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

#### **2610** *Registro de Personal. Modificación del puesto de trabajo de jefe/a de negociado de información urbanística. MF-660*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 26/02/2020, se aprobó lo siguiente:

“1. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en el informe adjunto consistente en la modificación del puesto de trabajo de jefe-a de negociado de información urbanística del departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística con código F22030061, en el sentido de que se modifique que puedan acceder al puesto de trabajo personal funcionario de carrera de la subescala técnica, especialidad arquitectura técnica, de todas las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

2. Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.

3. Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 3 de marzo de 2020

**La jefa de sección del Registro de Personal**

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014 (BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Francisca M. Matas Escobar



**PROPUESTA 660 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO**

ÁREA:	MHS	ÁREA DE MODELO DE CIUDAD, VIVIENDA DIGNA Y SOSTENIBILIDAD
ÓRGANO:	MHS011	COORDINACIÓN GENERAL DE MODELO DE CIUDAD, VIVIENDA DIGNA Y SOSTENIBILIDAD/ DIRECCIÓN GENERAL D'URBANISME
UNIDAD:	MHS0112000	DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA

**PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN**

ALLÍ DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22030061	JEFE-A DE NEGOCIADO DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA	1	G	23	56	C	AYP	A2	JG1	H1	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD ARQUITECTURA TÉCNICA		B2	

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS-DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22030061	JEFE-A DE NEGOCIADO DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA	1	G	23	56	C	IB	A2	JG1	H1	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD ARQUITECTURA TÉCNICA		B2	

**LEYENDA**

NP	NÚMERO DE PUESTOS
TP	TIPO DE PUESTO
G	GENÉRICO
CD	COMPLEMENTO DE DESTINO
FP	FORMA DE PROVISIÓN
C	CONCURSO
ADM	ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
IB	TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LAS ISLAS BALEARES
AYP	AYUNTAMIENTO DE PALMA





GR	GRUPO
TJ	TIPO DE JORNADA
JG1	JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
TH	TIPO DE HORARIO
H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
OBS	OBSERVACIONES
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
56	16.469,74 €

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/31/1056026>

